

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE OBRAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 279

DOÑIHUE, 23. 1. 2012

CONSIDERANDO:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios N° 023, de fecha 29.12.2011, firmado entre la I. Municipalidad de Doñihue y la Sra. ANA MARIA BELTRAN PINOCHET, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.098, de fecha 29.12.2011.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

DECRETO:

1.- Regularícese y Apruébese el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 13 de Enero del 2012, firmada entre la I. Municipalidad de Doñihue y la Sra. ANA MARIA BELTRAN PINOCHET.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

BBE/ELM/mdl



**BEILISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE**

Distribución:

- Interesado.
- Archivo D.O.M.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Depto. de Finanzas.

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE OBRAS

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

OBRA: "REPARACIONES VARIAS JARDIN INFANTIL CHAMANTITOS, COMUNA DE DOÑIHUE, ID N° 4167-25-L111".

CONTRATISTA: SEÑORA ANA MARIA BELTRAN PINOCHET.

CONTRATO N° 023 DE FECHA: 29.12.2011

DECRETO ALCALDICIO N° 4.098/2011 DE FECHA: 29.12.2011

FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONTRATO: 13.01.2012

PLAZO: 15 DÍAS

DECRETO DE AUMENTO DE PLAZO N° DE FECHA:

AUMENTO DE PLAZO:

FECHA DE TÉRMINO REAL: 24.02.2011

OBSERVACIONES:

No hay.

Se ha constituido la Comisión Ad-Hoc, para recepcionar la obra de construcción señalada en el encabezamiento, dejando establecido que las obras se recibieron conforme.

Dado en Doñihue, a trece días del mes enero del año dos mil doce.


ANA MARIA BELTRAN PINOCHET
CONTRATISTA




EDUARDO LETELIER MEZA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS I.T.O.


DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
TECNICO DEPTO. DE OBRAS